

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18979

ACUERDO de 1 de julio de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, grado de ingreso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.^º y concordantes de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia, el artículo 35.3 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y el Decreto 1638/1970, de 12 de junio, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley primera citada, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 1 de julio de 1983, ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de Secretarías de Juzgados servidos por Jueces, grado de ingreso.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

1.^a Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la tercera categoría, grado de ingreso.

2.^a Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de la Habana, número 140, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al próximo hábil siguiente.

Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

3.^a Los concursantes expresarán, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes y si poseen el título de Licenciado en Derecho.

4.^a Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fueron designados para las mismas.

Las vacantes que se anuncian en el presente concurso son las siguientes Secretarías de Juzgados servidas por Jueces, grado de ingreso (antiguas Secretarías de Juzgados de Distrito):

Alcaraz (Albacete).
Alcobendas (Madrid).
Aranda de Duero (Burgos).
Arévalo (Ávila).
Baeza (Jaén).
Berja (Almería).
Coria del Río (Sevilla).
Ecija (Sevilla).
Espinar, El (Segovia).
Guecho (Vizcaya).
Manises (Valencia).
Olvera (Cádiz).
Palacios y Villafranca, Los (Sevilla).

Pegu (Alicante).
Quintanar de la Orden (Toledo).
Roda, La (Albacete).
Número 1 de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
Sarriena (Huesca).
Sueca (Valencia).
Tafalla (Navarra).
Número 2 de Tortosa (Tarragona).
Villanueva del Río y Minas (Sevilla).
Villarrobledo (Albacete).

Madrid, 1 de julio de 1983.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

18980

RESOLUCION de 30 de mayo de 1983, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Economista.

Publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 19 del día 25 de enero de 1983 la lista provisional de admitidos y excluidos de la oposición libre para proveer en propiedad

una plaza de Economista, y transcurrido el plazo para reclamaciones,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primer.—Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, se ha verificado el sorteo para la actuación de los aspirantes a la oposición libre, que dió el siguiente resultado:

- 1.º Don Ramón Rivera Porras.
- 2.º Doña Leonor Cerezo Goyeneche.
- 3.º Don Manuel Romero Ropero.
- 4.º Don Alfonso Morales Martín.

Tercero.—De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, se hace público, para general conocimiento, la composición del Tribunal que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial.

Vocales:

Don José María Aguado Serrano, Secretario general de la Corporación.

Don Alfonso Marzá Olea, Profesor agregado numerario de Economía.

Don Adolfo Díaz Ambrona Bardaji, Abogado del Estado Jefe.

Don Angel Acosta Colet, representante del ilustre Colegio de Economistas.

Don Adolfo Balbontín Jiménez, Interventor de Fondos Provinciales.

Secretario: Don Carlos Víctor Barquero Fernández, Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Personal y Establecimientos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, 30 de mayo de 1983.—El Presidente.—8.634-E.

18981 *RESOLUCION de 27 de junio de 1983, de la Diputación Provincial de Valencia, referente al concurso para proveer el cargo de Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Requena.*

Expirado el día 18 de junio del corriente año el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Requena, han sido admitidos y excluidos los aspirantes que a continuación se indican:

Admitidos

- D. Alejandro Lahuerta González.
- D. Mauricio Nsue Anqué.
- D. Francisco Iñiguez Mengual.
- D. Alejandro González Rodríguez.
- D. Francisco Eduardo de Salazar García.
- D. Rafael M. Hernández Pérez.

Excluidos

- D. Angel Lebrero Sediles.
- D. Esteban González Milán.
- D. Marco Antonio Castellano Bohórquez.
- D. José Luis Blanco Penide.
- D. Esteban González Milán.
- D. Manuel Sánchez Castilla.
- D. Juan Antonio Ruiz González.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los concursantes interponer reclamaciones ante la Corporación provincial, en el caso de que se consideren perjudicados y a tenor de la normativa vigente en la materia.

Valencia, 27 de junio de 1983.—El Presidente, Antonio Asunción Hernández.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Sa-lom.—9.153-E.